

RIO DESNATADA UHT (DU) 1L
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

Denominación de producto	Leche desnatada UHT
Marca	RIO
Envase	BRIK Tetra Pak Edge; apón unido LightWing 30
Contenido neto	1L e
Uso previsto	Consumo humano
Origen	Animal
Origen de la leche	Galicia, España
Fecha consumo preferente (FCP)	180 días desde envasado

CODIFICACIÓN

Lote de ocho dígitos (L) junto con la fecha de consumo preferente (V) y la hora (H) impreso con tinta indeleble:

(L) DDD X Y ZZZ (V) dd/mm/aa (H) hh:mm:ss
(V) día/mes/año (H) hora:minuto:segundos

DDD: día juliano

X: último dígito del año;

(L) Y: fábrica; Z: dígito fijo; P: proceso; L: línea

DATOS DEL FABRICANTE

Nombre de la empresa	Grupo Leche Río S. A
CIF	A 27015965
Dirección	Avda./Benigno Rivera S/N Polígono Ceao 27003 - LUGO
Número de Teléfono	982302901
E-mail	info@lence.gal
Registro Sanitario (RGSEAA)	15.00344/C

ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICO

Materia grasa	<0,50 (% m/m)
Proteína	3,05-3,35 (% m/m)
pH	6,60 ± 0,10
Acidez	12-16 ° Dornic
Densidad a 20°C	≥ 1,030 g/L
Punto crioscópico	> 600 m°C
Estabilidad al alcohol 80°C	Sin precipitado
Antibióticos	Ausencia
Sedimento	Ausencia
Partículas quemadas	Ausencia

CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS ¹

Color	Blanco, uniforme
Olor	Característico, lácteo
Sabor	Característico, lácteo
Textura	Líquida, sin grumos

USO DEL PRODUCTO POR EL CONSUMIDOR

Alérgenos	Leche y sus derivados (incluida la lactosa)
Otros alérgenos planta	Ninguno
Grupo vulnerable	Alérgicos a la proteína de la leche e intolerantes a la lactosa
Conservación	Conservar en un lugar fresco y seco. Una vez abierto, conservar en refrigeración y consumir en 4 días
Lugar de venta	Empresas proveedoras de alimentos
Uso previsto	Frío, caliente o mezclado con otros ingredientes

INFORMACIÓN NUTRICIONAL

Número porciones por envase	4		
Valores nutricionales medios	100 mL	250 mL (Porción)	Porción /IR²
Valor Energético	145 kJ 34 kcal	364 kJ 86 kcal	4%
Grasas	0,3 g	0,8 g	1%
de las cuales saturadas	0,2 g	0,5 g	3%
Hidratos de Carbono	4,8 g	12 g	5%
de los cuales azúcares	4,8 g	12 g	13%
Fibra	0 g	0 g	
Proteínas	3,1 g	7,8 g	16%
Sal	0,13 g	0,33 g	6%
Calcio	120 mg (15% VRN ³)		

²IR: Ingesta de referencia adulto medio (8400 kJ/2000 Kcal)

³VRN: Valor de Referencia del Nutriente

LIBERACIÓN DE PRODUCTO

	Condiciones Preincubación	Criterio Aceptación
Luminometría	72h (35°C)	< 30 RLU
pH	144h (35°C)	6,55-6,65
Estabilidad	144h (35°C)	Estable al alcohol 80%, monofosfato potásico y hervido
Características organolépticas ¹		

CARACTERÍSTICAS MICROBIOLÓGICAS

No detección de gérmenes totales (UFC/mL)
Incubación previa: 1y 15 días (35°C) y 7 días (55°C)

Verificación a fin de fecha de consumo preferente	Mismas características organolépticas, fisicoquímicas y microbiológicas
----------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------

CERTIFICADOS, ETIQUETAS Y CLAIMS


RIO DESNATADA UHT (DU) 1L
FICHA LOGÍSTICA
Condiciones de almacenamiento, transporte y distribución

Temperatura ambiente (conservar en lugar seco y fresco)

UNIDAD	CAJA	PALET
BRIKTetra Pak Edge con tapón LightWing 30 de HDPE de origen vegetal unido de color blanco	Caja de cartón con asa incorporada rodeada de cinta adhesiva	Europallet estándar etiquetado y retractilado con film transparente de polietileno lineal de baja densidad.

	1	6	360
Unidades			
Medidas exteriores (Largo x Ancho x Alto)	72 x 72 x 210 (mm)	225 x 155 x 220 (mm)	600 x 800 x 1090 (mm)
Peso bruto	1065 (g)	6460 (g)	402 (kg)
Volumen	1(L)	6 (L)	360 (L)

Código GTIN

84 12779562 108

84 12779562603

Material palet

Madera

N.º capas por palet

5

N.º de packs por capa

12

N.º de packs por palet

60

Pallets por camión

66

Litros por camión

23760


LEGISLACIÓN

- **Reglamento (UE) 1169/2011** sobre la información alimentaria facilitada al consumidor
- **Reglamento (UE) 2023/915** relativo a los límites máximos de determinados contaminantes en los alimentos y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 1881/2006
- **Reglamento (CE) 853/2004** por el que se establecen normas específicas de higiene de los alimentos de origen animal
- **DECRETO 228/2011**, de 24 de noviembre, polo que se modifica o Decreto 57/2010, de 8 de abril, polo que se crea o Rexistro de Explotacións Leiteiras de Calidade Diferenciada.
- **Real Decreto 1801/2008**, de 3 de noviembre, por el que se establecen normas relativas a las cantidades nominales para productos envasados y al control de su contenido efectivo.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Declaraciones nutricionales	No
Declaración de OGM (Organismos modificados genéticamente)	No